

REVISTA DE SANIDAD MILITAR

AÑO VIII MADRID 1.º DE JULIO DE 1894 NÚM. 169

ESTUDIO TOXICOLÓGICO DE LAS PTOMAINAS

El trabajo que tengo la pretensión de trazar y bosquejar constituye un estudio relativamente naciente para la Medicina, pero estudio que desde sus albores se vislumbra un porvenir rico y exuberante en deducciones científicas é íntimamente relacionado con los arduos y difíciles problemas de la Patología, y sobre todo de la Medicina legal.

Nació á la ciencia por un motivo meramente penal, y esta causa bastó para que Selmi, el primero, entre todos, de los químicos que posteriormente se dedicaron á esta clase de observaciones, se cubriera de inmarcesible gloria por sus brillantes y positivos descubrimientos; á él solamente corresponde por orden de rigurosa prioridad el legítimo cuanto ambicionado triunfo de haber aportado á la ciencia químico-legal verdadero caudal de datos, testimonio bien elocuente de su poderosa y potente imaginación.

El segundo servicio, no menos valioso, prestado por Selmi á la Toxicología, ha sido exponer y agitar la cuestión química que debatimos dentro de la Medicina legal, sobrado adormecida en ciertos espíritus, despertándola con el ataque y haciendo vibrar en las inteligencias médicas un movimiento, digámoslo así, como de cariño á tan importantes y trascendentales cuestiones.

En la vida científica moderna asistimos de continuo á un desenvolvimiento general y universal en todos los ramos del saber humano en sus múltiples manifestaciones, y la ciencia médica, colocándose en un puesto superior á todas en este concierto progresivo, recorre con vertiginosa y loca rapidez su ciclo evolutivo científico, rompe las trabas inútiles de la superstición, y echa por tierra las ideas filosóficas que la dominaban, para no rendir culto más que á los hechos realmente prácticos, puramente experimentales, colocándose en un terreno real de positivismo, que invade hoy con irresistible influjo á todas las manifestaciones de la inteligencia humana.

Los modernos trabajos de la microquímica é histoquímica y los

más recientes todavía de microbiología en general han cambiado de tal manera el concepto de la Medicina, que desviada en los pasados tiempos por torcidos senderos, ha vuelto á entrar, no sin trabajo, en el camino científico de los hechos y de la verdad misma, desposeyéndose del carácter genuinamente empírico, que era la característica de la Medicina antigua, para consolidarse un puesto real y positivo, por nadie negado, dentro de las ciencias biológicas.

Es más; los descubrimientos de Selmi y Gautier, proseguidos con singular acierto y suerte por los Bouchard, Guareschi, Roussy, Robert y otros no menos eminentes, han dado tal importancia á la Medicina legal, que ésta se puede decir reina como suprema señora dentro del orden judicial, en donde desenvuelve especialmente sus conocimientos; y tanto es así, que en toda causa criminal se recurre esencialmente al parecer científico para, en su vista, desvanecer las dudas y vacilaciones que en el sombrío horizonte del hecho penal siempre se presentan; nuestro papel en tales casos está por encima de todos; nuestro informe es el que decide, desde la vida de un infeliz, inocente ó culpable, siempre desgraciado para nosotros, á la honra de una familia entera; y el veredicto fiscal tiene que inclinar y doblegar su fallo al veredicto emanado de nuestra ciencia, siendo sus palabras la verdad misma; sus mandamientos imperiosas leyes; sus preceptos la regla forzosa dentro de las costumbres judiciales; sus juicios, razonados siempre en la valiente prueba, infalibles é incontestables.

La cuestión que he elegido como fundamento de mi tema creo sea la más grande, la más seria y urgente que pueda suscitarse en conciencia humana. No es solamente una cuestión puramente especulativa que haya de resolverla en todas sus consecuencias el hombre de ciencia, no; es una cuestión individual que incumbe por igual á cada uno de nosotros, según los diversos papeles ú oficios que en el mundo representamos, y que afecta en nosotros al hombre mismo, como una cuestión de salud y de vida al mismo tiempo, con la circunstancia además de que es aún mayor su trascendencia; es el destino y la seguridad de la humanidad entera.

Frente al carácter individual y personal de mi trabajo hay otro más importante todavía; el carácter social y público que dentro de sí mismo lleva consigo, pudiendo decir en concreto— aunque se me tache de exagerado— que de su resolución depende toda la sociedad, toda la civilización y todo el porvenir de la humanidad; la higiene y la salubridad pública depende en grado

importante del reconocimiento de las sustancias alimenticias; pero este problema atañe no solamente al médico, sino que impone gravísimas y tremendas responsabilidades á los poderes públicos, y en particular á las corporaciones populares, por mirar con completa y fría indiferencia asunto de interés tan capital.

La importancia de las bases cadavéricas resaltó principalmente con varios hechos criminales acaecidos en Italia. Discutiábase acaloradamente no há muchos años en esta nación sobre la verdadera causa y fundamento de la muerte del general Gibboni; la opinión pública, alucinada y sugestionada ante la idea de un crimen, tomó parte muy activa en la cuestión, debido más que nada á instigaciones y falsas noticias propaladas con marcado interés político por la prensa radical roja de la joven Italia; opinión robustecida en cambio por el informe de los peritos, en que aseguraban haber encontrado cantidades más ó menos considerables de delfinina ú otra sustancia muy análoga. Llamado Selmi como contra-perito, demostró que las reacciones consideradas por sus profesores como características de la delfinina correspondían en un todo á diversas ptomainas descubiertas por el profesor de Bolonia, probando plenamente y de una manera que no dió lugar á la más pequeña duda, que las sustancias básicas extraídas de las vísceras de Gibboni se conducían con los reactivos de diversa manera que la delfinina; y como última y definitiva prueba basada en los ensayos fisiológicos de la sustancia por entonces aislada, demostró en las ranas que no se producía en ellas la pausa diastólica del corazón, carácter de la delfinina, sino que, por el contrario, el corazón verificaba su detención y pausa en el estudio sistólico, hecho capital que realizan muchas ptomainas.

Un hecho posterior ocurrido en el mismo país vino á poner de relieve una vez más la importante personalidad de Selmi. Los peritos que intervinieron en el proceso sobre envenenamiento de la viuda de Sonzogno, exhumado en Cremona á las doce horas de verificado el enterramiento, daban como segura la existencia de la morfina, y enviadas las vísceras para el reconocimiento ulterior por Selmi y Cassalli, pusieron en evidencia que en los órganos sometidos al análisis no existían vestigios de morfina ni de otra base vegetal parecida, y que la sustancia que los peritos forenses consideraban como tal, no era simplemente más que una ptomaina, que como la generalidad de las bases cadavéricas reducían como propiedad inherente á su constitución química el ácido yodhico y otros reactivos presentados como pruebas fehacientes, comportándose con las reacciones características de

la morfina de muy distinta manera que esta base vegetal, y muy especialmente con la reacción Pellagri, fundada en la formación de apomorfina y en su acción sobre el yodo disuelto en ácido yodhídrico.

Chiotto y Vlacdore en un proceso que se suponía criminoso incohado en Verona, creyeron demostrada y averiguada la existencia de la extrignina, fundándose únicamente en las reacciones tan conocidas del ácido sulfúrico y del bicromato potásico; consultado el caso con Selmi indicó la posibilidad de que fuera fácil una equivocación con alguna de estas bases cadavéricas, y demostró por la acción fisiológica de la sustancia aislada, que de ningún modo podía tratarse de la extrignina, y fundó su prueba en la acción fisiológica que era completamente antagónica en las dos sustancias.

Casos de esta naturaleza no dejaron de utilizarse en diversas ocasiones, y en otro envenenamiento ocurrido en la ciudad francesa de Nancy, los químicos Schlagdenhauffe y Garnier encontraron cantidades considerables de extrignina: perdidas las esperanzas de salvar á los reos, la defensa evocó, con ninguna oportunidad por cierto, lo ocurrido en Italia, y pidió nuevo análisis por distintos peritos, pero sin resultado alguno, por cuanto las cantidades extraídas eran en tales proporciones - 0,85 gramos—que no podían, por este solo hecho atribuirse á una base cadavérica.

Me limitaré á reseñar, por último, un proceso que llamó profundamente la atención del mundo entero por el número de víctimas; me refiero á la série de envenenamientos ocurridos en los hoteles de Dog-Branch, en los Estados Unidos de la América del Norte (1).

Los químicos Wallace y Newton, encargados del análisis, demostraron palpablemente que las intoxicaciones ocurridas eran debidas á la leche suministrada, y que había entrado en el período de fermentación; se sospechó que pudiera haberse añadido á este líquido nutritivo sustancias esencialmente tóxicas; pero no era así, pues la leche recién ordeñada era colocada en vasijas apropiadas, sin dejarla enfriar por lo tanto; estas manipulaciones se hacían en la época más calurosa del día y en pleno mes de Agosto, y después se la expedía al sitio de consumo, distante ocho horas de camino. Como fácilmente se comprende, sufría en estas condiciones una serie de fermentaciones exageradas; y de este modo casual es como pudo aislarse el alcaloide descubierto por Vaughan, es decir, la ptomaina denominada ty-

(1) Michigan state Board, 1885.

rotoxicón, soluble en el agua y cloroformo, cristalizada en finísimas agujas largas, fácil de producirse por la acción de una gran cantidad de ácido butírico, desarrollado á consecuencia de una fermentación avanzada sobre la caseína de los quesos, que es como pudo reconocerla primitivamente su descubridor.

Este hecho solo habla mejor que todas las razones que pudieran ocurrírseme en este momento sobre la indiscutible importancia que tiene el conocimiento de estas bases de la putrefacción, no sólo para el médico legista, sino para el higienista, así como también como problema de vital interés para la salubridad pública.

Por si estos ejemplos ya citados no fueran suficientes para despertar la atención de nuestros legisladores, ahí están bien recientes los casos de envenenamientos ocurridos hace pocos años en un pueblo de la provincia de Santander, producidos por la ingestión de almejas y ostras descompuestas; los más notables todavía, citados por Robert, el cual nos dá á conocer las numerosas muertes ocurridas en Rusia por el consumo de pescados salados, sin duda alguna averiados, y por conservas francesas é inglesas en malas condiciones de preparación industrial.

En vista de tan graves accidentes, parece imponerse como necesidad imperiosa la creación de inspectores técnicos encargados de velar por la salubridad pública. Sin duda alguna no está lejano el día en que el legislador, heciéndose debido cargo de tan sagrada é ineludible necesidad, dejando á un lado las estériles luchas políticas que ahogan y matan toda reforma útil y beneficiosa, acometa tan loable y magnífico pensamiento; quien tal haga, merecerá no sólo bien de la patria, sino de la clase médica, en general, tan atropellada y vejada por la sociedad actual, llamada por sus especiales condiciones y particulares estudios á ser la salvaguardia y defensa de la salud pública amenazada, pues á esta facultad incumbe especialmente sus problemas como propios de la higiene á intervenir ella sola sin ingerencias de elementos extraños en los asuntos de policía sanitaria, siempre con la alta y exclusiva independencia con que otros organismos sociales realizan sus respectivos fines.

El estudio de las ptomainas no es completamente nuevo ni de actualidad; se ven mil señales é indicios de su conocimiento, confuso, desde luego, en los autores del siglo XVIII; fácilmente se comprende que en aquella época en que el conocimiento de la química—tan sumamente deficiente y erróneo—no era posible en manera alguna formarse una idea acabada y científica de los hechos tal como hoy puede hacerse. Sin embargo, como precursores á este gran descubrimiento, que constituye la página más

gloriosa de la Medicina legal, citaremos los loables trabajos de Haller realizados en 1760, los de Schwanert publicados en 1815.

En 1817, Kerner, en una Memoria que publicó por entonces, atribuyó la acción venenosa de los tejidos y líquidos orgánicos en putrefacción al desenvolvimiento de un ácido graso de naturaleza especial, y posteriormente á la combinación de este mismo ácido con una base volátil, á la que atribuyó principalmente la toxicidad de ciertos alimentos y líquidos nutritivos en putrefacción. Durante muchos años, y hasta cerca de la mitad del siglo actual, fué admitida sin reservas y como muy válida la teoría sobre los ácidos grasos.

En 1822 aparecen ya los estudios de Gaspard Saint-Etient; éste preparó, como es sabido, pútridos por la maceración repetida de substancias animales y vegetales en descomposición, y llevó su investigación hasta el punto de realizar inyecciones subcutáneas é intravenosas en los animales sometidos á esta prueba, demostrando la enfermedad subsiguiente á esta operación y su terminación mortal en la generalidad de casos, y por ende la posibilidad de que estas fiebres pútridas fueran debidas á la inoculación de substancias en vigorosa putrefacción, poniendo de relieve la relación íntima é inmediata de los fenómenos de la putrefacción con las fiebres denominadas sépticas. Pero indicaciones parecidas nos encontramos también en los médicos de la mayor celebridad de las épocas antiguas, como nos citan los inmortales Hipócrates y Celso, así como en otros muy posteriores del siglo XVI y XVII, como el médico poligenista Paracelso, Vurtz, Pareo; pero son indicaciones más bien teóricas y no apoyadas en manera alguna por las brillantes pruebas de Gaspard Saint-Etient, que dió un carácter científico práctico á la cuestión abriendo extensos é ilimitados horizontes para la verdadera etiología y perfecto conocimiento de las enfermedades infecciosas.

P. BREZOSA Y TABLARES.

Médico segundo.

(Se continuará).

ALIMENTACIÓN DEL SOLDADO

Vamos á exponer á la consideración de nuestros lectores los satisfactorios resultados de nuestros estudios (que hemos tenido el gusto de ver sancionados por la práctica), manifestando además, que al efectuarlos no se han borrado de nuestra imaginación las siguientes reglas higiénicas:

1.^a Alimentación mixta; 2.^a, variada y de grato sabor; 3.^a, de fácil digestión, y 4.^a, del mayor poder nutritivo posible.

Los tres ranchos que consignamos á continuación, se adaptan por completo á las reglas citadas; su uso debe hacerse de un modo alternativo, y en cuanto á su coste—calculado para la ciudad de Barcelona—creemos pueda servir de tipo, pues el mercado de esta plaza, con no ser el más caro para ciertos comestibles, no resulta ni con mucho en tésis general el más barato de España.

A

(Estofado)

Para 560 individuos

Kilos.	Gramos.	PRIMER RANCHO.	PRECIO de la unidad.		COSTE.	
			Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.
152	»	Patatas.....		10	15	20
68	»	Garbanzos.....		50	34	
8	»	Tocino.....	1	60	12	80
18	»	Carne.....	1	15	20	70
1	»	Chorizos.....	3	25	3	24
»	»	Especies.....		50		50
4	»	Sal.....		08		32
1	»	Pimiento.....		70		70
4	250	Café.....	4	25	18	06
6	500	Azúcar.....		75	4	87
		<i>Pesetas.....</i>			110	40
		SEGUNDO RANCHO.				
273	»	Patatas.....		10	27	30
Litros.	Centils.					
6	500	Aceite.....	1	10	7	15
4	»	Vinagre.....		25	1	
80	»	Vino.....		25	20	
Kilos.	Gramos.					
58	500	Carne.....	1	15	67	27
»	»	Especies.....		»	1	06
4	»	Sal.....		08		32
1	»	Pimiento.....		70		70
		<i>Pesetas.....</i>			124	80

En este día, los soldados consumen, 425 kilos de patatas, 68 de garbanzos, 8 de tocino, 76,5 de carne, 1 de chorizos, 4,25 de café, 6,5 de azúcar, 80 litros de vino, 6,5 ídem de aceite y 4 íd. de vinagre; de lo que á cada uno corresponde 758 gramos de patatas, 121 de garbanzos, 14 de tocino, 136 de carne, 0,18 de chorizo, 7 de café, 11 de azúcar, litros vino 0,14, 0,11 íd. de aceite y 0,007 íd. de vinagre.

B

(Cocido)

Para 560 individuos

Kilos.	Gramos.	PRIMER RANCHO.	PRECIO de la unidad.		COSTE.	
			Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.
152	»	Patatas.....		10	15	20
68	»	Garbanzos.....		50	34	
8	750	Tocino.....	1	60	14	
12	»	Carne.....	1	15	13	80
1	»	Chorizos.....	3	25	3	25
4	»	Sal.....		08		32
1	»	Pimiento.....		70		70
4	250	Café.....	4	25	18	06
6	500	Azúcar.....		75	4	87
»	»	Especies.....				50
		<i>Pesetas.....</i>			104	70
		SEGUNDO RANCHO.				
151	»	Patatas.....		10	15	10
46	»	Garbanzos.....		50	23	
42	500	Arroz.....		50	21	25
43	»	Carne.....	1	15	49	45
Litros.						
80	»	Vino.....		25	20	
Kilos.						
4	»	Sal.....		08		32
»	»	Especies.....				88
1	»	Pimiento.....		70		70
		<i>Pesetas.....</i>			130	70

Por lo tanto, los soldados en este día habrán comido, 303 kilos

de patatas, 114 de garbanzos, 8,75 de tocino, 55 de carne, 1 de chorizos, 42,5 de arroz, 80 litros de vino, 4,25 kilos de café y 6,5 de azúcar; correspondiendo á cada individuo, 541 gramos de patatas, 203 de garbanzos, 15 de tocino, 98 de carne, 0,17 de chorizo, 75 de arroz, litros vino 0,142, café 7 gramos y 11 de azúcar.

C

(Paella)

Kilos.	Gramos.	PRIMER RANCHO.	PRECIO de la unidad.		COSTE.	
			Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.
152	»	Patatas.....		10	15	20
68	»	Garbanzos.....		50	34	
5	»	Tocino.....		60	8	
15	»	Carne.....	1	15	17	25
1	»	Chorizos.....	3	25	3	25
4	»	Sal.....		08		32
»	»	Esppecies.....		50		50
1	»	Pimiento.....		80		70
4	250	Café.....	4	25	18	06
6	250	Azúcar.....		75	4	87
		<i>Pesetas.....</i>			102	15
		SEGUNDO RANCHO.				
Litros.	Centils.	Aceite.....	1	10	8	25
Kilos.	»	Longaniza.....	1	50	15	
80	»	Arroz.....		50	40	
»	»	Moluscos.....	3	50	3	50
39	»	Carne.....	1	15	44	85
Litros.	»	Vino.....		25	20	
Kilos.	»	Esppecies.....				43
4	»	Sal.....		70		70
1	»	Pimiento.....		70		70
		<i>Pesetas.....</i>			133	43

De esta manera habrán comido los soldados, 152 kilos de patatas, 68 de garbanzos, 80 de arroz, 54 de carne, 5 de tocino, 11 de longanizas y chorizos, litros 7,5 de aceite, 80 ídem de vino, kilos 4,25 de café, 6,50 de azúcar y 22 $\frac{1}{2}$ docenas de moluscos, que para sustancia se añaden al arroz, y que, aunque sólo cuestan 3,50 pesetas, son de muy buena calidad.

Y hecha la distribución, corresponde á cada soldado, 271 gramos de patatas, 121 de garbanzos, 8 de tocino, 96 de carne, 19 de chorizo y longaniza, 142 de arroz, litros 0,142 de vino, 0,13 ídem de aceite, gramos 7 de café y 11 de azúcar.

Fácilmente se comprende por los datos expuestos, que en todos estos ranchos el carbono está en suficiente cantidad.

En cuanto al ázoe, puedo afirmar (según mis cálculos) que el rancho de estofado proporciona á cada individuo más de 18 $\frac{1}{2}$ gramos de aquel; el de cocido más de 19 $\frac{1}{2}$, y el de paella más de 18 $\frac{1}{2}$. En todos ellos he realizado el estudio, incluyendo los 7,50 gramos de pan que corresponden á cada individuo. La paella tiene un valor nutritivo, superior al que acabo de expresar, pues por efecto de las dificultades prácticas que se me presentaron, no he podido justificar el ázoe correspondiente á los moluscos, y no debe olvidarse que estos animales constituyen un alimento fosfotritrogenado muy importante.

Creo también conveniente añadir, que en el ázoe contenido en la cantidad total de carne y de patatas hay que rebajar algo, pues en aquélla, una cuarta parte próximamente, es hueso, y en éstas la sexta se pierde al mondarlas.

Vuelvo á repetir, para finalizar este modestísimo trabajo, que su veracidad se encuentra sancionada por los hechos prácticos que he tenido ocasión de observar durante el aún breve tiempo que llevo sirviendo en el Ejército.

Todos los artículos que componen los indicados ranchos, son de buena calidad, según he comprobado efectuando minuciosos reconocimientos, y empleando con algunos el análisis químico y el microscópico.

Ahora bien, como quiera que en campaña todas las cuestiones referentes á Higiene crecen en importancia de un modo notable, bien puedo asegurar que la llevada á cabo recientemente en Melilla, hubiera ocasionado, por efecto de la fiebre tifoidea que apareció, numerosas víctimas entre los valientes soldados de nuestro Ejército, á no ser por el rigor que se ha tenido respecto á la observancia de aquéllas por los Jefes de los Cuerpos y Médicos de los mismos.

De todos los problemas que la Higiene militar es llamada á

resolver en semejantes casos, fueron dos á los que, de un modo unánime, se dió capital importancia: *las aguas y los ranchos*.

Respecto á aquéllas, se tomó todo género de medidas profiláticas; y en cuanto á éstos, puedo asegurar que nada dejaban que desear en lo referente á valor nutritivo, condimentación y abundancia. Hubo batallón en que se dieron á los soldados por espacio de varios días *ranchos de gallina*.

En el primer batallón de Asia sólo hubo, cuando aún estaba reciente su llegada á Melilla, dos atacados de tifoidea, y luego cuando esta enfermedad tomó mayor incremento, no se presentó ninguno. En el segundo se hacía la compra para el rancho de la tarde, invirtiendo sólo en carne un real diario por plaza (1), dándose generalmente bajo forma de estofado con patatas. El rancho de la mañana era suministrado por la ración de etapa. El de la tarde se acompañaba de una copa de vino, que durante bastantes días procedió de donativos, con lo que se evitó al Cuerpo un exceso de gasto.

Con lo indicado se ve claramente, que el precepto higiénico ideado por Morache, y que expresa diciendo «el mejor régimen alimenticio para el Ejército, es aquel en que la carne entra en mayor proporción,» fué cumplimentado de un modo satisfactorio durante la última campaña, debiéndose á ello principalmente el que las tropas conservaran todo su vigor y energía durante los cuatro meses de campamento.

J. GONZÁLEZ GRANDA.

Médico segundo.



PRENSA Y SOCIEDADES MEDICAS

Cardiopatías.—Cáñamo del Canadá.—Ciertos ensayos terapéuticos instituidos recientemente por un colega ruso, el Dr. A. Glinzky, han demostrado que la raíz del cáñamo del Canadá (*Apocynum cannabinum*)—droga poco conocida y raras veces empleada en calidad de emeto-catártico y de diurético—es un poderoso tónico cardíaco que merece llamar la atención de los prácticos.

Esa raíz contiene una substancia cuyo efecto fisiológico y terapéutico es análogo al de la digital, á excepción de la acción acumulativa de esta última.

Administrado bajo forma de extracto líquido á la dosis de 10 á 15 go-

(1) La carne se compraba en Melilla al principio de la campaña á peseta el kilo, y después á 1,20 pesetas.

tas, repetidas tres veces al día, el cáñamo del Canadá modera el pulso, haciéndole á la vez más fuerte y más lleno. En los casos de dilatación del corazón, disminuye rápidamente la extensión de la macidez cardíaca. En los enfermos atacados de lesiones valvulares activa manifestamente la diuresis, disipa los edemas y hace desaparecer las palpitaciones y la disnea. Este medicamento, por lo general, es bien soportado á las dosis arriba indicadas. El único efecto desagradable que á veces produce es una sensación de latidos en los vasos de la cabeza.

El Sr. Glinsky ha estudiado desde luego en si propio la acción del cáñamo del Canadá. Afectado de hipertrofia del ventrículo izquierdo con dilatación cardíaca sobreviniendo por accesos y acompañándose de un soplo sistólico en la punta (síntoma de insuficiencia relativa de la mitral), de anhelación precordial y de disnea, que aumentaba al meior movimiento, el Sr. Glinsky ha visto desaparecer al cabo de dos días, bajo la influencia del extracto del cáñamo del Canadá, todos los fenómenos morbosos subjetivos; el pulso, que latía 110 veces por minuto, descendía á 80, y la disnea quedaba suprimida tan completamente, que una marcha— aun siendo prolongada—no determinaba la menor sensación de opresión.

En ciertos casos de lesiones valvulares del corazón con síntomas de hiposistolia, contra los cuales el estrofantó, el adonis vernalis y otros medicamentos habian sido administrados sin fruto, el Sr. Glinsky ha obtenido con el cáñamo del Canadá y al cabo de algunos días la desaparición de los edemas y de la disnea, así como una reducción notable de la extensión de la macidez cardíaca.

(Sem. med.)

* * *

Terapéutica de la jaqueca.—En nuestros colegas *Bull. Méd. y Cour. Méd.* encontramos un artículo del doctor Oulmont acerca del *tratamiento de la jaqueca*. A propósito de esto dice que, por lo general, no es una afección grave, y en muchos casos, según aconsejan clínicos muy competentes, es preferible no obstinarse en curarla radicalmente, porque va mejor limitándose á debilitar los accesos. M. Oulmont se adhiere á esta opinión, y acepta el principio de que, «siendo la jaqueca manifestación habitual de una diátesis, es preferible tener aquélla que muchas otras, de donde se saca esta consecuencia terapéutica: Que si conviene tratarla, es prudente evitar toda medicación perturbadora».

Estos breves preliminares dan á entender que el tratamiento de la jaqueca comprende tres indicaciones:

- 1.º La profilaxis.
- 2.º El tratamiento de los accesos dolorosos.
- 3.º El tratamiento del estado constitucional de que depende la jaqueca.

I. Todo el que sufre jaqueca reconoce una ó muchas causas provocadoras del acceso que le son especiales. De estas causas unas son tan triviales, que es imposible evitarlas. Otras, por el contrario, y entre ellas

las fatigas, las transgresiones de régimen, se pueden evitar, y esto será lo primero que debemos recomendar al enfermo. En bastantes casos la jaqueca es debida á desórdenes de la acomodación ó de la refracción; es necesario entonces remediar estas alteraciones por el uso de lentes apropiadas. M. Oulmont recomienda además en estos casos la administración de extracto de cáñamo indiano, cuyo uso deberá prolongarse por mucho tiempo y la dosis llevada al límite de tolerancia (6 centigramos tres veces al día en el hombre y 5 centigramos en la mujer). Esta medicación se continuará durante algunos meses.

II. En el momento que se manifiestan los pródromos habituales de un acceso, la ingestión de ciertas substancias excitantes, tales como el café negro, una infusión de té, etc., pueden impedir á veces que estalle la jaqueca.

En ocasiones se logra contener el acceso cuando aún no está más que en sus principios. Se han preconizado con este objeto las inhalaciones de nitrato de amilo, que no han dado resultados muy satisfactorios, el cornezuelo de centeno y la nuez vómica, que tampoco tienen gran utilidad. El sulfato de quinina y las otras sales quínicas son más eficaces. Se administran asociadas á la digital y á la cafeína; he aquí las fórmulas de M. Oulmont:

Sulfato de quinina.....	3	gramos.
Polvos de digital..	1,50	—
Jarabe de azúcar.....	c. s.	

Dividase en 30 píldoras: 2 á 4 píldoras en medio del acceso.

Sulfato de quinina.....	} aa	1 gramo.
Cafeína...		
Extracto de quina.....		

Para 20 píldoras: de 2 á 6 durante el acceso.

En resumen: los medicamentos más eficaces contra los accesos de jaqueca son la antipirina y la cafeína.

La antipirina se prescribe en polvo, bajo la forma de discos de 1 gramo: 2, 3 y también 4 discos en un adulto, en las dos primeras horas del acceso. Administrada á tiempo, la antipirina atenúa el acceso de jaqueca, cuando no lo detiene, pero su acción se embota á la larga. Se puede entonces sustituir por la acetanilida ó antifebrina, á la dosis de 30 centigramos á 1 gramo (en discos de 25 centigramos), ó también la exalgina (1 ó 2 discos de 25 centigramos en las dos primeras horas), la fenacetina en discos de 25 centigramos, en número de 1 á 4 en el espacio de algunas horas.

La cafeína se prescribe pura, bien en polvo, á la dosis de 10 centigramos cada diez minutos hasta que cese el dolor (6 á 7 tomas al máximo), bien en poción, según la fórmula:

Cafeína.....	} aa	7 gramos.
Benzoato de sosa.....		
Agua.....		

en la que cada cucharada de sopa contiene 125 centigramos de ca-

feína; bien en inyecciones hipodérmicas, para las que podremos utilizar ventajosamente la solución siguiente:

Cafeína.	2,50 gramos.
Benzoato de sosa.....	2,95 —
Agua destilada ...	c. s. para 10 c. c.

Una, ó, en caso necesario, dos jeringas de Pravaz.

La paulinia, que ha tenido verdadera fama como remedio de la hemi-cránea, obra por la cafeína que contiene. Se administra bajo la forma de extracto líquido á razón de una cucharada de café cada media hora, hasta llegar á cinco dosis, ó también bajo la forma de discos que contienen 50 centigramos de polvo (2 á 3 discos, con intervalos de un cuarto de hora).

El salicilato de sosa ha dado buenos resultados en los gotosos y reumáticos. Dosis: 3 discos, conteniendo cada uno 2 gramos de salicilato para tomar en el transcurso de una hora. La aconitina, que se ha aconsejado prescribirla cuando el acceso ha llegado á su apogeo, es un medicamento peligroso. El opio, bajo la forma de extracto tebaico (1 ó 2 pildoras de 5 centigramos), produce con frecuencia un sueño que alivia ó suprime el dolor, pero es un medicamento peligroso en los neurópatas.

No hay que esperar gran cosa del cloral, del crotoncloral, del sulfonal, etc.

El bromuro de potasio responde á indicaciones especiales: es, según las observaciones hechas por Charcot y Féré, el remedio por excelencia de la jaqueca oftálmica.

Modo de prescripción: 4 gramos al día durante la primera semana, 5 durante la segunda y 6 durante la tercera. Después se vuelve á empezar la serie á partir de la cuarta semana, y así se continúa durante ocho ó diez meses por lo menos. Se logra de este modo alejar las crisis, disminuir su intensidad y suprimir las manifestaciones concomitantes de mal augurio que amenazan algunas veces con estacionarse de un modo permanente.

También se han preconizado contra los accesos de jaqueca agentes externos que no tienen para la mayor parte sino utilidad dudosa: compresas de éter, de cloroformo, lapiceros de mentol, pulverizaciones de éter, compresión de las carótidas, etc.

El empleo de aparatos vibrátiles (diapasón, percutor, casco vibrátil) ha dado resultados más satisfactorios.

La electroterapia, y especialmente la galvanización del gran simpático, parecen igualmente aptas para obtener buenos resultados.

III. Muchos de los que padecen jaqueca son gotosos y sus orinas contienen ácido úrico y uratos; en este caso deben someterse al tratamiento general de la diátesis gotosa, del cual no nos ocuparemos aquí.

Cuando la jaqueca es la expresión de una neuropatía hereditaria, se prescribirá un régimen y prácticas, como la hidroterapia, apropiadas para fortalecer el sistema nervioso.

En las anémicas y cloróticas, los ferruginosos y la hidroterapia.

Por último, en los casos tan frecuentes en que la jaqueca se manifies-

ta á propósito del período menstrual, inútil es decir que el tratamiento debe dirigirse principalmente á facilitar las reglas.

(Crón. Méd. de Valencia).

* * *

Blenorragia. — Argentanina.—Consiste ésta en una combinación de 10 partes de una sal de plata (nitrato ó fosfato), disuelta en 100 de agua, que contenga, diluidas de antemano, 10 partes de etilendiamina, gracias á lo cual la sal argéntica pierde la propiedad de coagular las substancias proteicas y de formar un precipitado de cloruro de plata en presencia del cloruro de sodio, conservando así su acción astringente y antiséptica, pero aumentada. Puede diluirse en agua á voluntad, y ha dado resultados excelentes en la clínica dermatosifiliográfica de la Facultad de Breslau, del doctor Neisser, al doctor Schaffer, para combatir las blenorragias en sustitución del nitrato de plata.

(La Med. y Farm.)

FORMULAS

228

Aceite de croton.....	1 gota.
Cloroformo	4 gramos.
Glicerina	40 —

Para tomar en dos dosis con media hora de intervalo. Dieta ligera en la vispera.

Como **tenifugo**.

(Kaiser.)

229

Salicilato de sosa.....	30 gramos.
Iodoformo.	10 —
Vaselina.....	100 —
Extracto de beleño.....	5 —

M. Uso externo.

En el **reumatismo articular agudo**.

(Fienga.)

230

Bencina.....	12 gramos.
Tintura de iodo	2 —

M. Uso tópico.

En la **angina diftérica**.

(Sacco.)

231

Percloruro de hierro líquido.....	3 gramos.
Vaselina.....	24 —

M. Uso externo.

En las **quemaduras** de 1.º y 2.º grado.

(Starr.)

VARIEDADES

Las consideraciones que nos sugiere el asunto del *salto del tapón* y sus principales incidencias, las hemos retirado con gusto de este número al tener noticia de que un ilustre jefe del Cuerpo, el Sr. Martínez Pacheco, se propone inclinar el ánimo del Senado para que se haga justicia al Cuerpo de Sanidad Militar.

¡Ojalá debamos á la iniciativa del Sr. Martínez Pacheco lo que ya creíamos perdido *en primera instancia* por la excesiva complacencia de nuestros defensores!

* * *

La *Sociedad Española de Higiene* abre un concurso para premiar á los autores de cartillas higiénicas, en las cuales, descartando el estudio puramente doctrinario y técnico, se den al público reglas prácticas y conclusiones sencillas acerca del siguiente tema:

Sistemas de educación física y moral más convenientes para neutralizar la ley fatal de la herencia en los hijos de padres afectados de enfermedades discrásicas.

Para este tema habrá un PREMIO y un ACCÉSIT: el premio consistirá en un diploma de socio correspondiente, si el autor no perteneciera ya á la Sociedad, y la suma de 250 pesetas; el accésit consistirá sólo en el diploma indicado. El Jurado podrá conceder menciones honoríficas, sin limitación de número, á los trabajos que las merezcan.

Las cartillas se recibirán en la secretaria de la Sociedad, Montera, 22, bajo, todos los días no feriados, de tres á cinco de la tarde, hasta el día 15 de Septiembre de 1894.

Dichas Cartillas podrán estar escritas en castellano, francés ó italiano, y tendrán, próximamente, la extensión correspondiente á un pliego de impresión (16 páginas en 8.^o). Todo trabajo de *mayor extensión* ó de *carácter puramente técnico y científico* será desde luego considerada fuera de concurso. La Sociedad publicará, si lo estima conveniente y sus medios se lo permiten, los trabajos premiados.

Todas las Cartillas presentadas al concurso quedan como propiedad de la Sociedad: los autores de las premiadas no podrán publicarlas ni reproducirlas sin permiso de la misma.

A este concurso podrán aspirar todos los españoles y extranjeros que remitan sus Cartillas en el plazo señalado, sin firma, y llevando cada una un lema igual al que tendrá un sobre cerrado en que se declare el nombre y residencia del autor.

* * *

Esperando, como era natural, que la ley del *salto del tapón* daría algún movimiento á las escalas del Cuerpo, no habíamos preparado el Escalafón de cartera que todos los años repartimos en esta fecha; pero con el núm. 170, ó sea el correspondiente al 1.^o de Agosto, recibirán los señores suscriptores un ejemplar del citado Escalafón editado en la misma forma que los anteriores.